

INCUMPLEN PRECAMPAÑAS

Bajan spots del FAM y MC

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la coalición Frente Amplio por México (FAM) y a Movimiento Ciudadano (MC) que retiren sus spots propagandísticos ya que incumplen con los lineamientos en el periodo actual de precampañas electorales rumbo a los comicios de 2024.

La orden del INE hacia el FAM, es en respuesta a una denuncia electoral que hizo Morena, ya que en los mensajes institucionales de promoción a Xóchitl Gálvez, la alianza opositora no especificó que la senadora es precandidata. Además, utilizó la imagen de un menor de edad, un recurso prohibido en los procesos electorales.

En el caso de MC, debe bajar sus actuales spots, ya que Samuel García, todavía es gobernador de Nuevo León, por tanto, comete actos anticipados de campaña.

En ambos casos deben reemplazarlos por unos que sí cumplan con los requisitos.

- Están alejados de la disposición electoral

2

Son los promocionales referidos



FOX SE NIEGA A OFRECER DISCULPAS A MARIANA RODRÍGUEZ
EL EXPRESIDENTE ACUSA A LA RED SOCIAL DE ELON MUSK DE ATENTAR CONTRA SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN. MI NACIÓN / 4
POR FIN ROMPE EL SILENCIO

‘Suspensión’ de mi cuenta de X es atentado contra la libertad de expresión: Fox

El expresidente aseveró que su pronunciamiento ha sido malinterpretado

REDACCIÓN
@DDMexico

A tres días que la cuenta de la red social X, antes Twitter, del expresidente Vicente Fox Quesada fue suspendida, éste calificó dicho acto como “un atentado contra su libertad de expresión”.

“Sencillamente vimos con sorpresa cómo aparece la cuenta cerrada y esto es un verdadero atentado a la libertad de expresión, independientemente de quién lo provocó, por qué lo provocó y para qué lo provocó, es un verdadero atentado a la libertad de expresión”, sostuvo quien fuera presidente de 2000 a 2006.

En entrevista con *Ciro Gómez Leyva* para *Radio Fórmula*, el exmandatario consideró que la interpretación de su mensaje que realizó el

sábado pasado contra Mariana Rodríguez Cantú –esposa de Samuel García Sepúlveda, precandidato al Ejecutivo federal por Movimiento Ciudadano–, a quien tildó como “dama de compañía”, fue errónea, al tiempo que evitó disculparse con la empresaria e influencer.

Sin embargo, reconoció que llamarla de esa forma no fue una expresión afortunada por cómo se tomó y especuló que este comentario fue malinterpretado por el contexto que se vive en México en contra de la violencia de género.

“No contaba tener enfrente esta

situación tan efervescente que existe en el país, este feminismo, que qué bueno que hasta el INE se cargó de ese lado, con cinco gubernaturas para mujeres y cuatro para hombres”, expresó.

ACTÚA COMO JEFA DE CAMPAÑA

Tras ser cuestionado por el periodista sobre si ofrecerá una disculpa, Fox Quesada subrayó que se

expresó en lo que para él representa esto de Movimiento Ciudadano y enfatizó que “detrás de eso hay mucho más que una mujer ofendida, dado que se trepa a campaña como jefa de campaña y te ataca con todo lo que tiene”.

“No fue con el ánimo de ponerlo en ese contexto –en alusión al señalamiento de dama de compañía–, así se interpretó. Es una verdadera bomba y claro se entiende esa bomba cuando conjuntas esa expresión, una influencer poderosa y un movimiento feminista a todo vapor”, anotó el panista.

Respecto al estatus de su cuenta en X, dijo que él no cerró su cuenta y buscará espacios para seguirse expresando, aunque aseveró que su personal trabaja para conocer las causas del cese de su perfil, por lo que manifestó que una vez que la recupere la volverá a usar para impulsar la campaña de Xóchitl Gálvez Ruiz a la Presidencia de la República.





➔ El exmandatario se niega a ofrecer disculpas.



Frenazo en la movilidad laboral

Los traslados entre comunidades caen un 15%. Madrid vuelve a ser la que tiene mejor saldo entre los que se van y los que llegan, y la España vacía pierde terreno

LAURA DELLE FEMMINE, **Madrid**
La movilidad laboral podría compararse con un acordeón: se contrae rápido cuando hay una crisis económica y se dilata poco a poco a medida que la actividad se recupera. Pasó con la recesión de 2008, cuando los traslados de trabajadores entre comunidades se frenaron en seco y tardaron años en volver a crecer, y se está dibujando una tendencia parecida tras la crisis generada por la pandemia: el número de desplazamientos cayó con fuerza en el periodo 2020-2021 y ha seguido descendiendo en el bienio posterior, según refleja la última estadística de *Movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias*. Entre 2021 y 2022, 149.046 asalariados cambiaron su región de residencia, un 15% menos con respecto al periodo anterior. Lo que sí ha recuperado la normalidad son los flujos entre autonomías: Madrid vuelve a ser la región con el mejor saldo entre trabajadores que llegan y se van, mientras que la España vacía regresa a su habitual sangría de asalariados.

“Lo que ocurrió durante la pandemia fue un efecto artificial y muy transitorio”, opina Javier Blasco, director del Adecco Group Institute, motivado por la mayor flexibilidad para teletrabajar que ahora se ha perdido —“hay una especie de inercia a volver a la presencialidad”, asegura— y el elevado número de personas bajo el paraguas de un ERTE. El experto en recursos humanos añade que la movilidad ha sido históricamente escasa en España, debido a razones culturales como el gran volumen de vivienda en propiedad. “Pero ahora existe también un problema

de excesiva moderación salarial y de formación”, puntualiza.

Por un lado, los trabajadores más cualificados no consiguen propuestas salariales que les motiven a moverse; por el otro, a los menos formados les cuesta recalificarse. Y todo ello en un escenario económico incierto y de elevada inflación. “Además, hay que considerar que en España los mayores salarios se concentran en las zonas metropolitanas, y como parte de la industria entre en crisis habrá una huida hacia las grandes ciudades”, añade Blasco.

Las áreas con grandes urbes internacionalizadas y polos empresariales suelen comportarse como imanes que atraen grandes flujos de trabajadores a costa de las regiones más periféricas, un fenómeno común a otros países. Con la crisis sanitaria, los confinamientos y las limitaciones a la movilidad, no solo los desplazamientos cayeron en su conjunto (casi un 30% tras tocar un máximo de 250.000 desplazamientos en 2019), sino que algunas de estas habituales dinámicas internas se desdibujaron: la Comunidad de Madrid contabilizó por primera vez un saldo negativo entre salidas y llegadas de trabajadores, a la vez que territorios como Castilla-La Mancha, Castilla y León o Galicia registraron un superávit de asalariados o recortaron de manera drástica la hemorragia que venían arrastrando.

Ahora los flujos han regresado al comportamiento precovid. Madrid volvió a terreno positivo y registró, de lejos, el mejor saldo de todo el mapa, al ganar 11.350 asalariados —llegaron 40.945 y se fueron 29.595—. Elsa Noguera, de 32 años, ejemplifica esta diná-

mica incombustible. La pasada primavera se fue de Galicia, donde trabajaba de técnico de ventas internacionales para una empresa en el sector naval, a la capital, para ocupar un puesto en una empresa de desarrollo de *software* y herramientas de simulación y analítica de datos. “Me mudé por una nueva oferta de trabajo, con mejores condiciones, y por cambiar de vida y mejorar”, afirma.

Madrid no solo registra el mejor saldo, también es la comunidad más dinámica: fue la que más trabajadores acogió (40.945), procedentes sobre todo de Castilla-La Mancha y Andalucía, y la que registró a la vez el mayor número de salidas (29.595). Javier López forma parte de este segundo grupo. Madrileño, de 49 años, tramitador de siniestros de coche en una compañía de seguros, dejó a mediados de 2022 su ciudad natal para mudarse a Zaragoza.

“El motivo principal es que mi mujer estaba ocupando un puesto de representación con sede en Madrid y se tuvo que incorporar a su puesto de trabajo que está en el Ayuntamiento de Zaragoza”, explica. Pidió el traslado a su empresa, que se lo concedió manteniéndole las mismas condiciones. “Sigo dependiendo de mi departamento de Madrid. En realidad es como si fuese un teletrabajo, solo que en vez de estar en casa tengo una mesa en la oficina de Zaragoza”, detalla, y añade que si no hubiera sido por razones familiares no se hubiese ido. “Pero ahora que tomamos la deci-



sión no lo cambio. Zaragoza es una ciudad mucho más cómoda que Madrid y también más económica”.

La estadística, elaborada por la Agencia Tributaria, se basa en la declaración de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y solo considera a los asalariados —tanto del sector público como privado— que se mueven entre comunidades de régimen común, excluidos el País Vasco y Navarra. La condición para que el traslado aparezca es que el contribuyente haya trabajado los dos años que se comparan, en este caso 2021 y 2022.

El segundo mejor saldo es el de Cataluña, que cerró el periodo con 2.748 trabajadores más, un 30% por encima que el ejercicio previo. Le siguen las islas Baleares (1.797), que al igual que Canarias (813) han recobrado brío gracias a la recuperación del turismo; la Comunidad Valenciana (666), Murcia (216) y La Rioja (51). En el otro extremo está Andalucía, una comunidad con un dinamismo elevado, pero que perdió 6.355 trabajadores a favor sobre todo de Madrid y Cataluña.

Castilla-La Mancha y Castilla y León son las dos comunidades con el peor saldo después de Andalucía, un resultado se ha deteriorado con fuerza —es negativo en 3.468 y 3.095 personas, respectivamente— y ha borrado todos los avances registrados durante la pandemia. Los principales flujos van dirigidos a Madrid y Cataluña. También Aragón, Galicia y Cantabria pasan a tener números rojos, un terreno en el que Asturias y Extremadura ya se movían en el ejercicio anterior.

Orestes Wensell, Director general de Talent Solutions (ManpowerGroup), asevera que Madrid y Barcelona están copando el grueso de las contrataciones, con un 17% y un 12% del total, respectivamente. “Es normal: donde hay mayor concentración de empresas es en las grandes ciudades”, señala. Este grado de concentración va a mantenerse en el futuro, pero “hay cada vez más proyectos y nuevos hubs en otros lugares, por ejemplo Valencia o Extremadura”.

Jóvenes y temporales

Los jóvenes, los extranjeros, los trabajadores con una situación laboral más precaria y con menor antigüedad son los más dispuestos a mudarse, según la última *Estadística de movilidad laboral y geográfica* del INE. Es el caso de Elisa (nombre ficticio). Arquitecta,

de 28 años, en noviembre de 2021 dejó la capital para mudarse a Ourense. La razón principal fue un cambio de empleo. “Trabajaba en consultoría inmobiliaria y me dedicaba sobre todo a tratar las propiedades de fondos de inversión. Quería volver al estudio de arquitectura como tal, me sa-

lió una oportunidad y me cambié”. Después de esa experiencia encontró otro empleo en la misma ciudad en el departamento de arquitectura de una gran firma de moda. “Ahora quiero establecerme, llevo muy poco en esta

nueva empresa, aunque soy una persona a la que no le importa demasiado el cambio”.

María Sánchez, de 29 años, hizo el camino de ida y vuelta. En diciembre de 2020, en plena alarma por ómicron, acababa de terminar la especialidad de enfermería comunitaria en Madrid, tenía un contrato covid y una pareja en otra comunidad. “Me mudé a Barcelona”, zanja. “Estuve un tiempo aclimatándome. Me puse a buscar y empecé a trabajar en atención primaria como enfermera”. Hace unos meses volvió Madrid, otra vez por una mezcla de razones: el deseo de estar cerca de su familia, una relación que no sigue y una oposición para el Ayuntamiento que ha aprobado. “¿Mudarme otra vez? Es complejo”, contesta. “Me costaría. No estaría dispuesta a mudarme en el corto plazo. Pero no lo descarto, en el largo plazo nunca se sabe”.

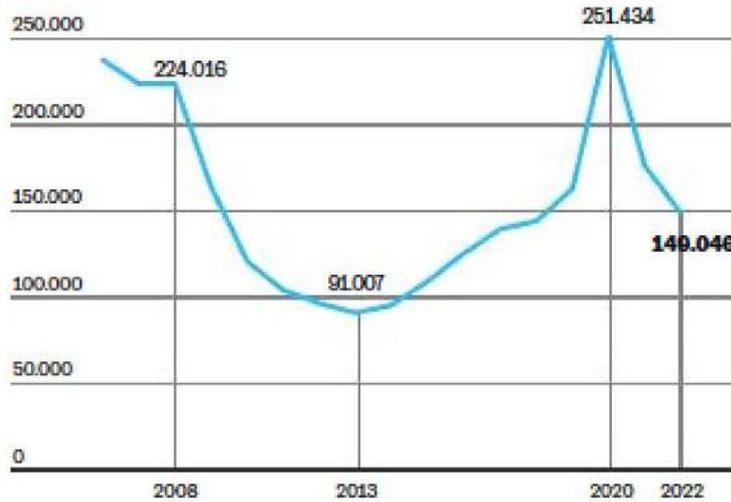
Canarias y Baleares recobran el brío por la recuperación del turismo

“A corto plazo no me mudaría”, dice una sanitaria que hizo el viaje de ida y vuelta



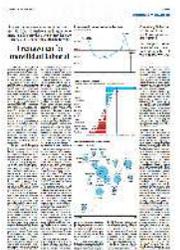
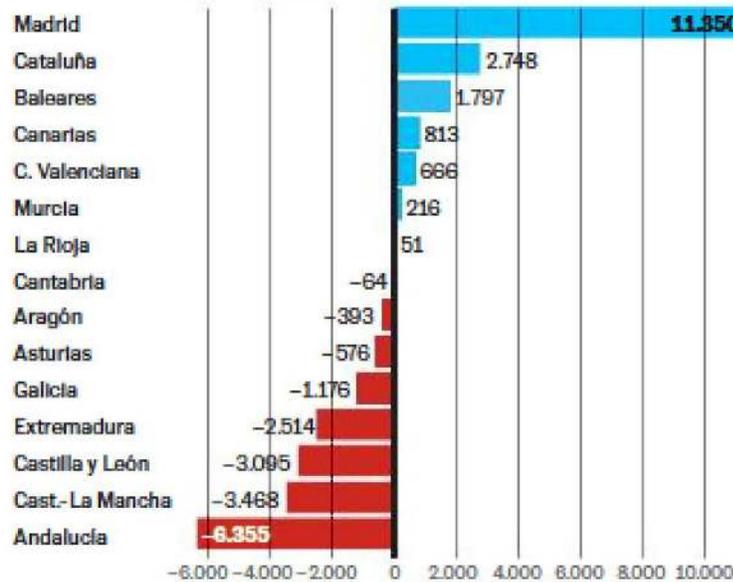
Evolución del número de desplazados

En miles de personas

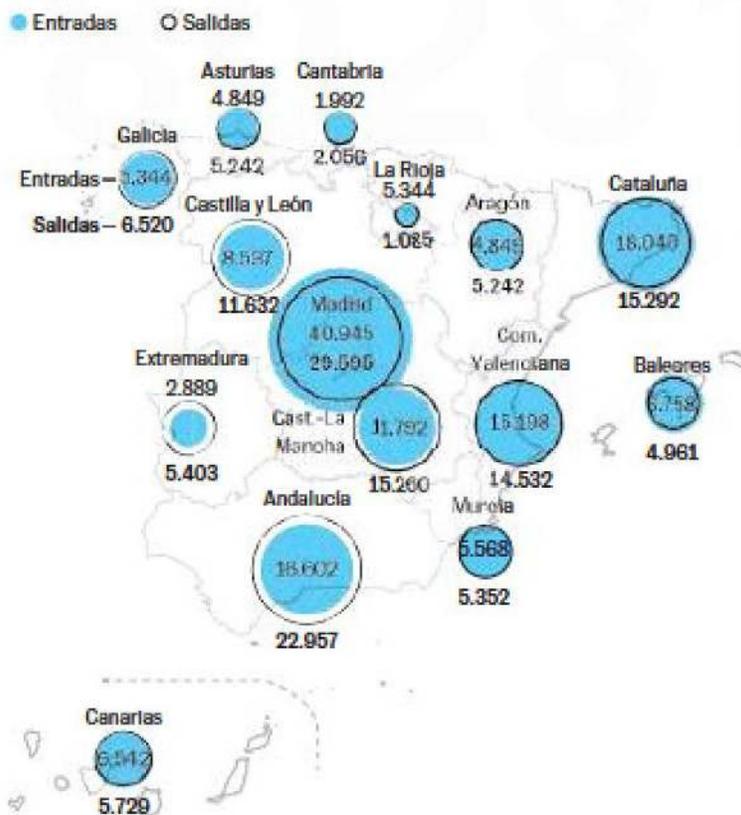


Saldo de desplazamientos

Diferencia entre las personas que salen y llegan por comunidad



Desplazamientos entre comunidades



Fuente: INE.

EL PAÍS



EDICIÓN WEB

PRD interpone queja ante el INE; busca bajar a Samuel García de la contienda

ESCANEAR PARA IR AL SITIO WEB



F. SAPI/idi



Analizan posibles sedes para debates

INE

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) evalúa al menos 12 sedes en la Ciudad de México para realizar los tres debates presidenciales, entre los que se encuentran dos universidades: el Tec de Monterrey en sus campus Ciudad de México y Santa Fe y la Universidad Panamericana. Además se contemplan Grupo Imagen, Centro Cultural Roberto Cantoral, Quarry Studios, Centro CitiBanamex, World Trade Center o Pepsi Center, Expo Santa Fe, Universidad Panamericana, Gran Hotel de la Ciudad de México, IP9 Studios y el Palacio Metropolitano que son sedes analizadas y podrían ser consideradas. **Fernando Merino**



INE castiga a precandidatos por actos anticipados de campaña

Vigilancia. El instituto ordenó el retiro de publicaciones en redes sociales y de promocionales de radio y televisión tras analizar una serie de quejas de diversos actores

Publmetro

De manera unánime, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó seis medidas cautelares relacionadas con presuntos actos anticipados de campaña y violaciones a normas de propaganda electoral para el periodo de precampaña del proceso electoral 2024.

Xóchitl Gálvez

El político de Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez presentó una denuncia contra Gálvez Ruiz y la coalición Frente Amplio Por México. Argumentó que anuncios y promocionales emitían mensajes de campaña sin precisar la calidad de precandidata.

El colegiado decidió la improcedencia de retirar un espectacular ya no visible, pero otorgó medidas cautelares para otro espectacular y promocionales, instando al PAN y a Xóchitl Gálvez a modificar su contenido en seis horas.

Asimismo, una persona de nombre Rafael Lecón Domínguez denunció promocionales de Xóchitl en radio, televisión y redes sociales que no mencionaban claramente su calidad de precandidata. La Comisión ordenó su reemplazo en seis horas y suspender su transmisión en 12 horas. Además, se negó la solicitud de tutela preventiva respecto a la difusión futura en redes sociales, considerándolo un hecho de realización incierta.

Samuel García

El PAN y el PRD denunciaron a Movimiento Ciudadano y a García Sepúlveda por promocionales que consideraban promoción personalizada. Se otorgaron medidas cautelares para su reemplazo en seis horas y detención de transmisión en 12 horas. Se rechazó la tutela preventiva al considerarse hechos futuros de realización incierta.

Claudia Sheinbaum

Un ciudadano denunció a Claudia Sheinbaum Pardo y Morena por promocionales en radio y televisión durante la precampaña federal. La Comisión negó el retiro, al considerarlos propios de la etapa de precampaña. También se rechazó la tutela preventiva por tratarse de hechos futuros de realización incierta. Finalmente, la *culpa in vigilando* será analizada en el fondo del asunto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).





Periodos. Las precampañas deberán culminar el jueves 18 de enero de 2024. / CUARTOSURC





MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

Las preguntas de Samuel y las respuestas del INE

Como ustedes recordarán, el Congreso de Nuevo León concedió licencia temporal a Samuel Alejandro García Sepúlveda, como Gobernador Constitucional, por el tiempo de 6 meses sin goce de sueldo, a partir del 2 de diciembre de 2023 y hasta el 2 de junio de 2024.

Posteriormente, Samuel García realizó una consulta al INE y, en sesión del 9 de noviembre de 2023, el Consejo General le dio respuesta. En esencia, Samuel hizo varias preguntas:

¿Debo solicitar licencia temporal o existe necesidad de separación absoluta del cargo de Gobernador para participar en el proceso de elección de presidente?, y el INE le respondió: "... que a la fecha este Consejo General se encuentra en la imposibilidad de prejuzgar sobre el cumplimiento de un requisito de elegibilidad respecto de una posible candidatura, toda vez que se trata de un hecho futuro de realización incierta...".

¿Con una licencia de tipo temporal de seis meses en total podría dar cumplimiento al mandato de separarme 6 meses antes del día de la elección?, y el INE le dijo que: "...a la fecha este Consejo General se encuentra en la imposibilidad de pronunciarse sobre el particular ...".

En caso de que la respuesta sea que deba presentar licencia de tipo temporal ¿puedo solicitarla con efectos a partir del 2 de diciembre, para estar en condiciones de cumplir con el requisito constitucional de separación del cargo?, y de nueva cuenta, el INE le manifestó que: "...a la fecha este Consejo General se encuentra en la imposibilidad de pronunciarse sobre el particular, toda vez que (...) se trata de un hecho futuro de realización incierta ...".

En caso de que deba solicitar licencia temporal ¿podré regresar a ocupar el cargo de Gobernador Constitucional de Nuevo León, el 3 de junio, es decir, después de la jornada electoral?, y el INE le contestó que: "...no cuenta con atribuciones para pronunciarse respecto a la ocupación o continuidad de cargos públicos de ningún nivel ...".

Derivado de la ausencia temporal y no definitiva para contender a la presidencia de la República ¿el Secretario General de



Gobierno se quedaría encargado del despacho por ministerio de Ley? y, finalmente, el INE lo bateó al decirle que: "... del análisis al marco jurídico que rige la función electoral en materia federal, no se advierte disposición alguna que faculte al Instituto Nacional Electoral para emitir pronunciamiento al respecto de la designación de funcionarios que deban ocupar de manera temporal cargos como el consultado...", (...) pero, "...para el otorgamiento de la licencia temporal a que se hace referencia es un asunto de competencia exclusiva del Congreso del Estado de Nuevo León conforme a lo que se establece en la Constitución Local".

Samuel García no se conformó con dichas respuestas y acudió ante el Tribunal Electoral, el cual dictó sentencia en el expediente SUP-JDC-581-2023, resolviendo confirmar el Acuerdo del INE y, recordándole que, en el tema del interino, ya se había pronunciado en otro asunto.

Lo interesante de este caso, es que aun con toda la estrategia jurídica que ha desplegado el precandidato de MC, el Congreso de Nuevo León le recetó un nuevo revés al nombrar gobernador interino a Luis Enrique Orozco Suárez, quien ostentaba el cargo de Vicefiscal del Ministerio Público y, que, según fuentes legislativas, es cercano al PRI.

La telenovela de Samuel se pondrá aún más dramática, porque al regresar durante tres días a ejercer el cargo de gobernador después de hacer precampaña (gozaba de permiso temporal), dicen los que saben que incurrió en diversas faltas de carácter electoral, entre ellas uso indebido de recursos públicos con fines electorales, por lo que, seguramente, sus detractores no tardan en denunciarlo, además de que nos cuentan que está muy preocupado, porque ya no podrá contar con los apoyos del gobierno del estado. ¡Esto, ya se puso bueno!

Plancha de quite: "El político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene, y de explicar después por qué no ha ocurrido". Winston Churchill.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



SACACORCHOS

- A Samuel García se le complica el tema del gobernador sustituto, además de que su imagen como precandidato es severamente cuestionada.
- Primero, la negativa del TEPJF de que el INE tenga que responder unas preguntas que el gobernador le dirigió sobre el tema, y la reafirmación del Poder Judicial de que es un asunto de competencia exclusiva del Congreso de Nuevo León, se abre la puerta para el mandatario sustituto emprenda investigaciones en su contra.
- Además, se ha visto como en redes sociales quienes lo están defendiendo son los mismos que hacen dicha labor en favor de la 4T, por lo que la versión de que es un esquirol que busca quitar votos a la oposición crece.
- Pero para el precandidato naranja, esto es oportunidad para volver a confrontar a los legisladores locales y a todo aquel que se cruza en su camino con una crítica.
- Cambiando de tema, ya empiezan a preguntar cuando hay que darle de gracia al equipo de Xóchitl Gálvez para que empiece a mostrar resultados, con los nuevos nombramientos.



RUMBO AL 2024

Evalúa INE sedes para los debates presidenciales

Consideran al Tec de Monterrey y la Universidad Panamericana como opciones

FECHAS DE LOS DEBATES

Son: Domingo 7 de abril, 28 de abril, y el 19 de mayo, los tres a las 20:00 horas.

FERNANDO MERINO | EL SOL DE MÉXICO

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) evalúa al menos 12 sedes en la Ciudad de México para la realización de los tres debates presidenciales, entre los que se encuentran dos universidades: el Tec de Monterrey en sus campus Ciudad de México y Santa Fe y la Universidad Panamericana.

Ayer, la Comisión de Debates presentó el informe de valoración técnica de las sedes para la celebración de los debates presidenciales y se informó que Grupo Imagen, Centro Cultural Roberto Cantoral, Quarry Studios, Centro CitiBanamex, World Trade Center o Pepsi Center, Expo Santa Fe, Universidad Panamericana, Gran Hotel de la Ciudad de México, IP9 Studios y el Palacio Metropolitano fueron las sedes analizadas y podrían ser consideradas.

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Debates, dijo que falta valorar aspectos como costos de renta de los inmuebles, producción, escenografía, espacios de estacionamiento para candidatos o partidos, por lo que el reporte es preliminar y un primer avance en la organización de los eventos.

La falta de costos de renta fue cuestionado por la consejera Dania Ravel, pues dijo que es un tema medular ante el recorte presupuestal que aplicó la Cámara de Diputados al INE y que obligó al Instituto a realizar los debates en la capital del país.

Agregó que el informe no permite conocer cuáles son los espacios más idóneos para ser las sedes de los debates ni una lista de prelación del lugar más viable a menos

viable, por lo que pidió sea complementado para que sirva a los consejeros "como insumo para tomar una decisión".

La consejera Humphrey dijo que aún están a tiempo de atender las observaciones, por lo que continuarán robusteciendo el análisis de las posibles sedes.

PROPUESTAS DE FORMATO

Los lineamientos aprobados para la realización de los tres ejercicios democráticos se dividen en diferentes etapas y formatos.

El primer formato se divide en tres bloques: el primero, una pregunta de redes sociales; el segundo, una "ráfaga de preguntas" y un mensaje final sobre los siguientes temas: educación y salud; transparencia y combate a la corrupción; no discriminación y grupos vulnerables.

El segundo propone que las candidaturas expongan sobre los temas de economía, empleo, inflación, cambio climático, infraestructura y desarrollo, pobreza y desigualdad, mediante ocho preguntas.

Los dos primeros debates proponen la participación de dos moderadores, con una participación, pero sin caer en protagonismo.

El tercer debate analizará: política social; inseguridad y crimen organizado; migración y política exterior; democracia, pluralismo y división de poderes.

En este último se tienen previstos tres moderaciones, y la discusión se divide en cuatro segmentos. Los primeros tres se subdividen en dos bloques cada uno, el último segmento será de preguntas cruzadas, además de un espacio de tiempo destinado para un mensaje de despedida y finalizar con el cierre del debate.



Se tomarán en cuenta aspectos como costos de renta de los inmuebles, producción, escenografía, espacios de estacionamiento, por lo que es un reporte es preliminar

CUARTOSCURO



Guadalupe Taddel Zavala, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)



Doce sedes, en la mira del INE para los debates

META 2024

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó las primeras 12 propuestas de sedes para los tres debates presidenciales que se celebrarán en 2024, uno de los cuales se realizará en la sede del instituto.

En la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Debates del organismo se presentó un primer informe de la valoración técnica de 12 inmuebles privados en los que se propone llevar a cabo estos ejercicios, sin que sean las únicas sedes que se podrán plantear.

Los espacios propuestos son el Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México y Santa Fe, Grupo Imagen, el Centro Cultural Roberto Cantoral, Quarry Estudios, el Centro Citibanamex, el World Trade Center/Pepsi Center, Expo Santa Fe, la Universidad Panamericana, el Gran Hotel de CdMx, los estudios IP9 y el Palacio Metropolitano.

Iván Flores, secretario técnico de la comisión, señaló que, además de los aspectos técnicos y logísticos, en la selección de los espacios se considerará su “capacidad para promover un ambiente neutral y accesible” para los candidatos y que el informe “de carácter preliminar” no compromete a la celebración de los debates en estas sedes.

La consejera Carla Humphrey explicó que la elección de las sedes dependerá de los formatos de los debates y dijo que algunos se han ofrecido de forma gratuita, aunque en el caso de los edificios históricos se deben tomar cuidados especiales, lo que implicará algún costo. ■



— AL MANDO —



#OPINIÓN

SIETE AÑOS
COMO MEJOR
LUGAR PARA
TRABAJAR

Stryker tiene oficinas en más de 75 países, y atiende anualmente a 130 millones de pacientes, utilizando sus equipos especializados para cirugía



Stryker, compañía estadounidense de tecnología médica, con **Katy Fink** en la dirección de Recursos Humanos a nivel global, y que en México comanda **César Bernal**, fue nombrada por séptimo año consecutivo como uno de los mejores lugares para trabajar en el mundo.

Su capacidad de crear experiencias excepcionales para sus colaboradores, generar relaciones de alta confianza y espacios laborales justos e igualitarios para todos, son los valores que la iniciativa *Great Place to Work* (GPTW) y la revista *Fortune* destacaron para incluir a esta empresa nuevamente en la lista de 25 compañías con más de cinco mil empleados que ofrecen el mejor ambiente a sus colaboradores y cuentan con al menos 40 por ciento de su fuerza laboral radicada fuera del país donde tiene su sede.

La compañía, que tiene oficinas en más de 75 países, y que junto con sus clientes atiende anualmente a 130 millones de pacientes utilizando sus equipos especializados para cirugía ortopédica, entre ellos el brazo robótico Mako, y otros para neurología, este año recibió el reconocimiento *Great Place*

Fue ubicada entre las 25 compañías que ofrecen el mejor ambiente de trabajo

to Work a nivel global y en particular en países como Canadá, Chile, Costa Rica, Francia, Alemania, la Gran China (China, Hong Kong, Taiwán), India, Italia, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Corea del Sur, España, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos, lo que la motiva a seguir cumpliendo con su objetivo de lograr la mejor atención médica en el mundo.

RECUPERA PRODUCCIÓN EN EL NORTE

Petróleos Mexicanos (PEMEX), a cargo de **Octavio Romero**, ha trabajado para recuperar la producción de la Región Norte, misma que hasta 2018 había sufrido una declinación importante, al cierre de dicho año su producción promedió 76 mil barriles diarios por día. Hoy, cinco años después, y tras una serie de actividades exploratorias que le han permitido incorporar nuevos campos, así como de reparación y explo-

tación de los yacimientos maduros, gracias a los que en un pasado PEMEX tuvo años dorados, se estima que para este 2023 la región cerrará con una producción de 119 mil barriles diarios, esto es 57 por ciento más que en 2018, y cabe señalar que actualmente 43 por ciento por ciento de la producción de la región norte proviene de Ixachi, el cual aún cuenta con mucho potencial, por lo que se espera que la tendencia de crecimiento se mantenga con el tiempo.

DAN CERTIDUMBRE

El Instituto Nacional Electoral (INE) que encabeza **Guadalupe Taddei Zavala**, firmó varios convenios de colaboración con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México para fortalecer la certidumbre jurídica y la fe pública en los actos electorales. Estos convenios buscan contribuir a la consolidación del Sistema Nacional Electoral y garantizar un proceso electoral transparente, justo y ejemplar.

JAIME_NP@YAHOO.COM / @JANUPI



Nuevo León, en crisis política por licencia de Samuel García

El mandatario y precandidato presidencial dice que no permitirá “un gobernador espurio” y Congreso le responde que si no le gusta que regrese al cargo; sube tensión por quién asumirá como interino

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y DAVID CARRIZALES**

Enviado y corresponsal
—nacion@eluniversal.com.mx

Monterrey, NL.— La licencia de Samuel García para ausentarse del cargo de gobernador y ser precandidato presidencial generó una crisis política en Nuevo León, por la disputa de quién será el gobernador interino a partir del 2 de diciembre: el vicefiscal Luis Enrique Orozco, designado por el Congreso estatal, o Javier Navarro, secretario general de Gobierno y afín a Movimiento Ciudadano.

García, quien dejó por tres días la precampaña presidencial para retomar sus funciones en el gobierno, advirtió: “No vamos a permitir un gobernador interino espurio. No permitamos que con armas, intimidación y violando la ley se contradiga lo ganado en las urnas”.

En respuesta, Mauro Guerra, presidente del Congreso de Nuevo León, dijo que “la Constitución es muy clara: Si te vas, el Congreso nombra un gobernador interino. Si no quieres que el Congreso lo nombre, simplemente no te vayas”.

La tensión aumentó por el amago de que Navarro se atrinchere en el Palacio de Gobierno arropado por la policía estatal e impida el arribo de Orozco, quien podría llegar escoltado por la Policía Ministerial.

| NACIÓN | A6



Aumenta la tensión entre el gobierno y el Congreso de NL

Disputa por quién será el mandatario interino escala con irrupción de funcionarios y militantes naranjas; **diversas corporaciones custodian a Orozco y a Navarro, que luchan por el interinato**

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y DAVID CARRIZALES**

Enviado y corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

La disputa por quién será el gobernador interino de Samuel García en Nuevo León escaló en los últimos días ante una inédita irrupción de funcionarios estatales y militantes de Movimiento Ciudadano (MC) que buscaban impedir que rindiera protesta como mandatario para los próximos seis meses el vicefiscal Luis Enrique Orozco, respaldado por el PRI y el PAN.

El gobernador García Sepúlveda dejó la campaña presidencial tres días para tratar de afianzar a Javier Navarro, secretario general de Gobierno, en el cargo de mandatario interino, todo en medio de juicios, amparos, notificaciones y advertencias del oficialismo naranja y la oposición de que no cederán en su propósito de dirigir la entidad durante el proceso electoral en marcha.

En vísperas del primer minuto del 2 de diciembre, cuando García Sepúlveda dejará el cargo de goberna-

dor, el clima de tensión aumenta ante el posible escenario de que el ex-vicefiscal Orozco arribe al Palacio de Gobierno arropado por la policía ministerial, mientras que Navarro se atrincheró en la sede del Poder Ejecutivo, protegido por la policía estatal conocida como Fuerza Civil.

El pasado 8 de noviembre el incidente de suspensión 2268/2023 emitido en el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas, ordenó a Fuerza Civil custodiar a Orozco. La disputa por quién será el gobernador interino de Samuel García en Nuevo León escaló en los últimos



días ante una inédita irrupción de funcionarios estatales y militantes de Movimiento Ciudadano (MC) que buscaban impedir que rindiera protesta como mandatario para los próximos seis meses el vicesfiscal Luis Enrique Orozco, respaldado por el PRI y el PAN.

El gobernador García Sepúlveda dejó la campaña presidencial tres días para tratar de afianzar a Javier Navarro, secretario general de Gobierno, en el cargo de mandatario interino, todo en medio de juicios, amparos, notificaciones y advertencias del oficialismo naranja y la oposición de que no cederán en su propósito de dirigir la entidad durante el proceso electoral en marcha.

En vísperas del primer minuto del 2 de diciembre, cuando García Sepúlveda dejará el cargo de gobernador, el clima de tensión aumenta ante el posible escenario de que el exvicesfiscal Orozco arribe al Palacio de Gobierno arropado por la policía ministerial, mientras que Navarro se atrinchera en la sede del Poder Ejecutivo, protegido por la policía estatal conocida como Fuerza Civil.

El pasado 8 de noviembre el incidente de suspensión 2268/2023 emitido en el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas, ordenó a Fuerza Civil cus-

El pasado 8 de noviembre el incidente de suspensión 2268/2023 emitido en el Juzgado Séptimo de Distrito con sede en Reynosa, Tamaulipas, ordenó a Fuerza Civil custodiar y proteger a Navarro en su nuevo encargo, así como le dio la facultad de resguardar y vigilar los inmuebles en donde se encuentran las oficinas, dependencias, recintos y demás organismos que formen parte del Poder Ejecutivo estatal.

Además, indica que se le concede a Navarro una suspensión para que las policías adscritas a municipalidades gobernadas por el PRI y el PAN se abstengan de realizar actos que le impidan al secretario de Gobierno ejercer como encargado del despacho.

Gerardo Palacios Pámanes, secretario de Seguridad de Nuevo León, reiteró su postura en el sentido de que Fuerza Civil intervendrá para garantizar la permanencia de Navarro

como encargado de despacho de la administración del estado.

Sin embargo, el gobernador interino, electo el pasado miércoles por la oposición en el Congreso local, Luis Enrique Orozco, también puede ser resguardado, como ocurrió durante la zacapela que buscaba evitar que rindiera protesta, por agentes ministeriales de la Fiscalía de Nuevo León, lo que podría derivar en mayor tensión.

En este contexto, el aún gobernador atizó más el conflicto y lanzó una advertencia al PRI y al PAN, así como al gobernador interino que nombraron: "No vamos a permitir un gobernador interino espurio... No permitamos que con armas, intimidación y violando la ley se contradiga lo que ganamos en las urnas", expuso en redes sociales.

En vísperas de la toma de posesión del gobernador interino designado por el Congreso local dijo: "No vamos a permitir que 26 diputados del PRI y PAN, títeres de estos mafiosos, se pongan en contra de 780 mil neoleoneses que sacaron a la vieja política".

Con la Bandera nacional y la del estado en una oficina, García Sepúlveda, quien por momentos hablaba más como precandidato presidencial, envió un mensaje: "Esta lucha es muy importante, queremos sacar a la vieja y rancia clase política".

En respuesta, Mauro Guerra, pre-



sidente del Congreso de Nuevo León, contestó: “La Constitución es muy clara: si te vas, el Congreso nombra un gobernador interino. Si no quieres que el Congreso nombre a un interino, pues no te vayas”.

Al mediodía de ayer, el gobierno de Nuevo León fue notificado de la elección de Luis Enrique Orozco Suárez como gobernador interino a partir del 2 del diciembre.

Armida Serrato, oficial mayor del Congreso, se presentó a la Consejería Jurídica del Gobierno de Nuevo León para entregar el acuerdo aprobado la víspera, pero las oficinas se encontraban cerradas a pesar de ser horario laboral.

La funcionaria legislativa pegó el acuerdo en la puerta de las oficinas y dijo que pese a no tener el acuse de recibo, entró en vigor desde el momento de su aprobación.

Derivado de la irrupción de funcionarios estatales, municipales y militantes de MC que buscaban impedir la toma de protesta de Orozco, se informó que la Fiscalía General de Justicia del Estado inició una carpeta de investigación por los disturbios que se registraron el miércoles a raíz de la incursión violenta de decenas de personas al edificio del Congreso y al salón de sesiones del Poder Legislativo.

Al tiempo de rechazar que agentes ministeriales ingresaron armados al salón de sesiones, el organismo autónomo informó que derivado de la denuncia por disturbios en el Congreso, personal de la Agencia Estatal de Investigaciones acudió a indagar los hechos.

Se generó un informe policial homologado, se abrió una carpeta de investigación en el Ministerio Público, y la autoridad giró los oficios para recopilar videos y testimonios. ●





El vicefiscal Luis Enrique Orozco, respaldado por el PRI y PAN, fue designado gobernador interino y rindió protesta pese a oposición de MC.



EMILIO VÁSQUEZ/EL UNIVERSAL

Personal de la Oficialía Mayor del Congreso de Nuevo León notificó en Palacio de Gobierno la designación del gobernador interino.



INE ordena bajar seis promocionales de MC

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Movimiento Ciudadano bajar seis spots de precampaña de radio y televisión, al considerar que son promoción personalizada de Samuel García, precandidato a la presidencia. Además, transgreden “los principios de legalidad, equidad y certeza dentro del actual proceso electoral federal 2023-2024”. En el proyecto aprobado por unanimidad, que tie-

ne como origen una demanda del PAN y PRD, la comisión resolvió procedente el dictado de medidas cautelares, “porque bajo la apariencia del buen derecho se advierte que se utiliza indebidamente la pauta a la que tiene derecho Movimiento Ciudadano para difundir propaganda relacionada con Samuel García, actual gobernador de Nuevo León, lo que contraviene el modelo de comunicación política vigente en nuestro país”. Iniciaría el periodo de precampaña.

Jessica Xantomila y Lilian Hernández





“El nuevo actuó como lo más viejo”

El portazo de los seguidores del emecista **Samuel García** en el Congreso de Nuevo León me trajo recuerdos de **Donald Trump**. Su terquedad de dejar como interino a un incondicional, mientras está en campaña por la Presidencia, tiene a la entidad al borde de una crisis constitucional.

La Carta Magna local dice que al Congreso le toca designar al interino por seis meses. El INE y el TEPJF ya le notificaron que él no puede designar a su sustituto. Pero hizo berrinche y cometió el error político más grave de su vertiginosa carrera política.

La ausencia de un acuerdo político llevó a la mayoría de diputados del PRI y el PAN a agandallar con la designación del vicesfiscal **Luis Enrique Orozco**, hombre cercano al tricolor, como interino, a partir del 2 de diciembre. **Samuel** no lo reconoce. Habla de “golpe a la legalidad”. Se aferra a dejar el cargo a un incondicional: **Javier Navarro**, su secretario de Gobierno.

El estira y afloja condujo a los simpatizantes de candidato presidencial *fosfo-fosfo* a recurrir a la peor estrategia para impedir la designación de **Orozco**: tirar la puerta y armar desmadre, gases lacrimógenos incluidos.

El sesgo que tomó el asunto obligó a **Samuel** a jugar el papel de **Pedro** con **Jesús**: negó a sus seguidores. “Me extraña. La gente de MC no es como el PRI. No son porros, nunca se han prestado a eso, yo más bien creo que puede ser un autoboicot”, dijo.

La verdad salió a flote. Sí eran sus simpatizantes.

* **Lorena de la Garza**, diputada local del PRI, subió a sus redes un mensaje en el que narró cómo vivió el momento: “Tuve miedo, tengo que reconocerlo. Por mi integridad, por la de mis compañeros, y por la de mi equipo. Pero no podemos dejar que quieran pisotear la ley a su antojo. Las y los diputados del Congreso de Nuevo León fuimos víctimas de golpes y de gases lacrimógenos enviados desde Palacio de Gobierno y desde la casa de campaña de Movimiento Ciudadano. El nuevo actuó como lo más viejo”, remató.

* Nuevo León es hoy nota nacional. **García Sepúlveda** tiene aliados muy poderosos en el gobierno federal. El presidente **López Obrador** es uno. Ayer lo defendió en la mañanera: “Hay mucho coraje, mucho enojo en contra de **Samuel**, porque los que apoyan a otra candidata, **Claudio X. González** y un sector de conservadurismo, se piensan dueños de la clase media, como si ellos fuesen borregos y no es así”.

El PRD aprovechó el balón que le puso **Samuel** para so-

licitar al INE la cancelación “inmediata” del registro del precandidato presidencial de MC. Las razones vienen expuestas en la queja que **Ángel Ávila**, representante del sol azteca ante el Consejo General del INE, envió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto: Violaciones a la Constitución, uso indebido de recursos públicos y la evidente transgresión a la neutralidad, imparcialidad, equidad en la conducta y por hacer uso de recursos públicos.

En corto explicó: “No puede desempeñar el cargo de gobernador de Nuevo León y al mismo tiempo ser candidato a la Presidencia de la República. La ley es clara: los funcionarios no pueden hacer uso de recursos públicos para promoverse y menos para que su partido político obtenga un beneficio”.

El INE, por cierto, ya bajó los spots del precandidato presidencial naranja, porque **García** regresó, por unos días, al cargo de gobernador.

* **López Obrador** le tiene miedo a la transparencia. Eso explica su obsesión por deshacerse del Inai. No sólo dio línea para que no se elijan los tres comisionados que le faltan al instituto, sino que también ayer dijo que pedirá a la Segob que denuncie “corruptelas y opacidad” en ese órgano autónomo. Sostuvo, además, que no puede ser fiscalizado.

La Auditoría Superior de la Federación le corrigió la plana. Reveló que, entre otras revisiones a la Cuenta Pública 2022, se encuentra practicando una auditoría forense al Inai.

* La SCJN atrajo un amparo interpuesto por el exalcalde de SLP, **Xavier Nava**, en contra de su inhabilitación para ocupar cargos públicos por 18 años. La sentencia fue decretada por el Congreso local en diciembre de 2021 por el supuesto desacato de una suspensión que le impedía construir un puente en los terrenos del ejido La Libertad durante su administración (2018-2021).

El Congreso, bajo control del gobernador **Ricardo Gallardo**, usurpó facultades del Poder Judicial. No sólo inhabilitó al exalcalde, sino también a otros nueve integrantes de su cabildo. A unos por 15 años y, a otros, por cinco.

“La SCJN atrajo nuestro caso y será la que resuelva, sin consignas ni intereses políticos, como el gobierno del estado que presionó al Congreso para lograr una baja”, escribió **Nava** en sus redes.

* Hoy rinde protesta como gobernador de Coahuila para el periodo 2023-2029 el priista **Manolo Jiménez**. ¿Sus retos? Mejorar la seguridad, pero también ampliar el acceso a la educación y la salud a todos los coahuilenses, y atraer más inversiones, vía el *nearshoring*.

INE baja spots de Samuel en medio del conflicto en NL

Informó que al ser gobernador en funciones de Nuevo León no puede utilizar los tiempos oficiales para promocionar sus aspiraciones a un cargo público. Antes, García rechazó el nombramiento de Luis Enrique Orozco como mandatario interino y lo calificó de “espurio” y títere del PRIAN **ESTADOS P. 10 Y 11**

PRD PIDE CANCELAR SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO

Baja INE spots de Samuel; se promocionó y era góber

Arranca. El neoleonés inició su precampaña por la Presidencia la semana pasada; perredistas acusan que García dobletea

ANGEL CABRERA Y RODRIGO CEREZO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirar los spots del precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García, porque ostenta el cargo de gobernador en funciones de Nuevo León.

Las autoridades electorales determinaron que el funcionario tenía seis horas para bajar el material audiovisual, tras el momento en que fue notificado.

La consejera Claudia Zavala señaló que un Ejecutivo estatal en funciones no puede utilizar los tiempos oficiales de radio y televisión para promocionar su aspiración a un cargo público.

Los integrantes de la comisión apuntaron que existe la presunta promoción personalizada de García, lo que deberá ser analizado de fondo por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

PIDE EL PRD CANCELAR SU REGISTRO

El Partido de la Revolución Demo-

crática (PRD) presentó una queja para solicitar al INE la cancelación del registro del mandatario neoleonés como precandidato presidencial.

Ángel Avila, representante del Sol Azteca ante el órgano electoral, señaló que no puede desempeñar el cargo de gobernador y precandidato al mismo tiempo.

“Hemos solicitado de manera formal la cancelación del registro del precandidato por Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República, Samuel García, por violaciones a la Constitución, pues no puede desempeñar el cargo de Gobernador de Nuevo León, y al mismo tiempo ser precandidato”, aseveró en su cuenta de la red X.

SE ENFRASCA CON CLAUDIO X. GONZÁLEZ

Samuel García se vio envuelto en una nueva discusión con Claudio X. González. A través de redes sociales, el precandidato emecista dedicó un mensaje al empresario, quien lo llamó: “Un peligro para México”.





NOTIFICACIÓN. La autoridad electoral le dio al emecista un plazo de seis horas para retirar la propaganda de radio y televisión.



Y dictan sustituir los de Gálvez

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó nuevamente que los spots de Xóchitl Gálvez sean sustituidos, porque no se establece de forma correcta su calidad de precandidata a la Presidencia.

Se trata de las pautas que el INE ya había observado al atender denuncias de Morena y que tenían medida cautelar.

La Comisión de Quejas resolvió ayer sobre los mismos spots, al revisar quejas de MC y de un particular.

El ciudadano Rafael León Domínguez denunció la difusión de los promocionales de radio y televisión que abordan la historia de vida de Gálvez, y su posterior difusión a través de las redes X y YouTube de la precandidata.

La Comisión concluyó que los materiales denunciados no cumplen con el requisito establecido en el artículo 211, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al no mencionar de manera clara la calidad de precandidata de Xóchitl Gálvez.

Por lo tanto, se ordenó a los partidos políticos reemplazar estos materiales en un plazo máximo de seis horas, y las concesionarias de televisión y radio deben suspender su transmisión en un plazo máximo de 12 horas.





De jugadas y **CARTAS MARCADAS:** póker político, en el Senado

El *Senado de la República*, ese escenario donde la política se juega como si fuera un **póker de alto voltaje**, nos regaló otra ronda de emociones y decisiones en este miércoles de rechazos y segundas oportunidades. **Andrés Manuel López Obrador**, el dealer en jefe, propuso una terna para la **Suprema Corte**, pero la oposición miró sus cartas, arrugó la nariz y dijo "fold". Así, se cerró la mesa y la partida quedó en suspenso.

La terna del presidente, compuesta por **María Estela Ríos, Bertha Alcalde Luján y Lenia Batres**, no convenció a la bancada contraria. El *Senado*, como un grupo de jugadores que no confían en las cartas de su oponente, buscó razones para desechar las propuestas. ¿El motivo principal? Las conexiones de las candidatas con **Morena**, el partido del presidente.

Y así comenzó el póker político

El debate, que más parecía una mesa de juego con *rispideces* y apuestas altas, dejó en evidencia que la discusión no estaba tanto en el nivel de habilidad de las candidatas, sino en cómo se baraja el mazo para elegir a los ministros de la Corte. Algunos senadores gritaron "trampa" al no ver carreras judiciales sólidas en las tres mujeres, mientras otros se enfocaron en la legalidad de la participación de la consejera jurídica, **María Estela Ríos**.

Germán Martínez, con sus fichas en el **Grupo Plural**, levantó la mano pidiendo el rechazo parcial de la terna por el cargo de **Ríos**, pero la **bancada de Morena** le hizo callar la voz. **Aquí vimos un farol de**

alto riesgo, pero la apuesta no tuvo el respaldo suficiente.

En medio de este póker, Ricardo

Monreal Ávila, un antiguo maestro en las artes de la

política, se paró firme, defendió las cartas presidenciales y dijo que no había lugar para descalificaciones. Sin embargo, el respaldo no fue suficiente para ganar la mano. Las cartas de López Obrador, que esperaban el respaldo del bloque guinda, se quedaron cortas, y ninguna de las candidatas consiguió los votos necesarios para llevarse la partida.

La mesa de votación, como el tapete verde de un casino, vio las cartas de la terna votarse dos veces, como manda el protocolo. **Bertha Alcalde Luján**, la carta más fuerte, fue la más votada, pero la victoria no llegó con la fuerza requerida. Más de una decena de senadores se mantuvieron al margen de la votación, como si fueran jugadores indecisos en una partida crucial. **Dante Delgado**, líder de **Movimiento Ciudadano**, y **Claudia Ruiz Massieu**, la exproiستا, brillaron por su ausencia.

López Obrador no esconde su juego, reconociendo su cercanía con las tres mujeres y expresando su orgullo por la elección. Pero, ¿fue un farol mal ejecutado? La realidad es que ninguna de las tres candidatas había ocupado el cargo de jueza, un detalle que la oposición aprovechó para lanzar sus dardos.



María Estela Ríos, la consejera jurídica de la Presidencia, presentada como una abogada veterana, vio cómo sus años de experiencia defendiendo a trabajadores se convertían en blanco de críticas. Su reemplazo de **Julio Scherer** en la **Consejería Jurídica** en 2021 fue un as bajo la



manga que la oposición utilizó para desacreditarla.

Ríos intentó jugar la carta de la independencia jurídica, asegurando que no cedería sus criterios ante nada, pero la mesa no se dejó impresionar.

Lenia Batres, consejera de legislación y hermana

del jefe de Gobierno de Ciudad de México, trató de defenderse mostrando su formación académica. Licenciatura en Derecho y maestrías en Derecho Penal, Estudios de la Ciudad y Gestión Pública eran sus cartas, pero la oposición decidió que esa mano no era suficiente.

Bertha María Alcalde, con experiencia en el **INE** y actualmente en **Cofepris**, presentó a sus padres como luchadores sociales.

Pero su propuesta para presidir el **INE** anteriormente la hizo vulnerable a críticas, y la mesa no le perdonó el doble juego.

Ahora, el presidente tiene que volver a barajar. La decisión: enviar una nueva terna de candidatas. La mesa le da otra oportunidad, pero el riesgo es alto. **¿Cambiará algunas cartas o confiará nuevamente en las mismas?** El Senado tiene 30 días para elegir a la próxima ministra de la Corte, y la pregunta en la mesa es si la próxima jugada será un full house o si le esperan ases ocultos. El póker político continúa, y la suerte del quinto ministro elegido en esta Administración aún está en juego. **¿Habrá una mano ganadora, o veremos otra ronda de faroles y apuestas políticas?**

Lo fundamental es no perder de vista que en mano de los senadores de la oposición está el acabar con la partida perversa e impedir que el presidente imponga una ministra "a modo" que le deba todo.

Lo más sencillo es votar a favor de la menos mala -que en la primera terna- sería **Bertha Alcalde Luján**, quien se mostró airo-

sa en sus dos exposiciones... **¿O acaso le están poniendo la mesa al presidente para que elija a otra símil de la ministra Esquivel?** Porque doña **Loretta Ortiz** ya se le ha comenzado a rebelar **¿y qué decir de doña Margarita Ríos Farjat o de Luis Alcántara Carrancá!**

La mesa está servida, y el tapete verde del Senado espera las próximas cartas este viernes, con la segunda terna.

Nos leemos este sábado, ¡ciaooooo!





Ricardo Monreal Ávila



EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 44° DE LO CIVIL, EXP. No. 532/2023, SECRETARÍA "B".

PARA EMPLAZAR A LOS C.C. GUILLERMO BUDIB NAME y CARMEN PARRAGA DE BUDIB.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERNÁNDEZ JUÁREZ DORA LUZ, en contra de BUDIB NAME GUILLERMO; PARRAGA DE BUDIB CARMEN; Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 532/2023, la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ordenó emplazar por medio de Edictos a los codemandados GUILLERMO BUDIB NAME y CARMEN PARRAGA DE BUDIB, en términos del auto siguiente: Ciudad de México, a DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Agréguese a su expediente 532/2023, el escrito de la parte actora por conducto de su mandatario judicial, por hechas las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que de constancias de autos se desprende que los domicilios proporcionados por LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ya fueron agotados, como se advierte de las diligencias practicadas por el C. Actuario adscrito al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana del Poder Judicial del Estado de Puebla, el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés (fojas 400 y 407 de autos), como lo solicita el ocurrente y, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena EMPLAZAR por medio de edictos a los codemandados los C.C. GUILLERMO BUDIB NAME y CARMEN PARRAGA DE BUDIB, los cuales se publicaran por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico "DIARIO DE MEXICO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndoles saber a dichos ejecutados que se ha entablado demanda en su contra y que tienen un plazo de CUARENTA DÍAS para dar contestación a la misma, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra de conformidad con el último párrafo del artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; asimismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones aún las de carácter personal les surtirán por medio del Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles; asimismo se hace del conocimiento de los codemandados que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este Juzgado para su consulta. En la inteligencia que los edictos deberán contener el auto admisorio y el presente proveído, suprimiendo la parte de avisos del auto admisorio. - Notifíquese. - Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que autoriza y da fe. - - - CIUDAD DE MÉXICO A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la promovente, y se tiene por desahogada en tiempo la prevención ordenada por auto del dieciocho de mayo del año en curso, por lo que se procede a proveer de la siguiente manera: Se tiene por presentado a HERNÁNDEZ JUÁREZ DORA LUZ por propio derecho; por señalado el domicilio que indica, señalando los medios de comunicación para llevar a cabo las notificaciones personales en el presente juicio, en cumplimiento a la Circular CJCDMX-18/2020 emitida en cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo 05-19/2020, [...] Se le tiene demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de: 1. BUDIB NAME GUILLERMO; 2. PARRAGA DE BUDIB CARMEN; 3. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: Las prestaciones que indica, demanda ésta que se admite a trámite con fundamento en los artículos 255, 256, 258, 259 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en la vía y forma propuestas y con las copias simples exhibidas para el traslado, notifíquese y emplácese a juicio a la parte demandada, para que dentro del término de QUINCE DÍAS produzcan su contestación, apercibidos en términos de los artículos 272-A y 272-C y demás aplicables del ordenamiento procesal citado, para que en el caso de no contestar la demanda en el término que se les indica, se tendrán por presuntamente ciertos los hechos de la misma. Se previene a la parte demandada para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones les surtirán efectos por medio del boletín judicial, con fundamento en el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles antes citado o en su caso señalen los números telefónicos, correos electrónicos o cualquier otro medio para la recepción de mensajes de texto (SMS) y aplicaciones de mensajería móvil (WhatsApp, Messenger; Telegram, entre otras), esto último en cumplimiento a la Circular CJCDMX- 18/2020 emitida en cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo 05-19/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, lo anterior en la inteligencia que los datos que se proporcionen por la parte demandada y sus representantes estarán protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, pudiendo actualizarlos en cualquier momento, asimismo con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. [...]. Por otro lado, atendiendo a lo expuesto por la parte actora en su escrito inicial, acompaña la documental en Contrato Privado de Compraventa celebrado el veintiséis de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro en donde aparecen como VENDEDOR ANTONIO VIGIL LARA y como COMPRADORA DORA LUZ HERNÁNDEZ JUÁREZ, del inmueble controvertido del cual se pretende la prescripción positiva, por lo que existe la figura relativa al presupuesto procesal relativo al litisconsorcio y que resulta indispensable integrar el mismo ANTONIO VIGIL LARA, toda vez que la sentencia que en su momento se llegue a dictar puede repercutir a todos aquellos que tengan derecho alguno sobre el inmueble objeto del litigio, por lo que se hace necesario el llamamiento a juicio de ANTONIO VIGIL LARA, con fundamento en lo establecido en el artículo 22 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, llámese como tercero a juicio a ANTONIO VIGIL LARA, en el domicilio proporciona, para que en el término de QUINCE DÍAS comparezca a este juzgado a hacer valer sus derechos con respecto a la demanda y contestación a la misma, oponiendo excepciones y defensas si lo considera necesario y en su caso, ofrezca pruebas, cúmplase con lo ordenado en el presente proveído; por lo que, ELABORE LA CEDULA DE EMPLAZAMIENTO en el domicilio que indica, una vez hecho lo conducente, tómese al Secretario Actuario adscrito al Juzgado para su diligenciación para el debido cumplimiento de la misma. [...]Notifíquese. - Lo proveyó y firma la C. Juez CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL de proceso escrito DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ, ante el C. Secretario de acuerdos "B", Licenciado José Manuel Pérez León que autoriza y da fe. - - - CIUDAD DE MÉXICO A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 532/2023.- Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos que se acompañan, con fundamento en el artículo 257 del Código de Procedimientos Civiles, se previene a la promovente para lo siguiente: 1.- Deberá aclarar por qué deberá ser emplazada la C. CARMEN PARRAGA DE BUDIB; ello con fundamento en el artículo 2° del Código de Procedimientos Civiles; 2.- Deberá señalar números telefónicos, correos electrónicos o cualquier otro medio para la recepción de mensajes de texto (SMS) y aplicaciones de mensajería móvil (WhatsApp, Messenger; Telegram, entre otras) a efecto de llevar a cabo las notificaciones personales en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones incluidas las de carácter personal, le surtirán por medio de Boletín Judicial, lo anterior en la inteligencia que los datos proporcionados por las partes y sus representantes estarán protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, pudiendo actualizarlos en cualquier momento, en cumplimiento a la Circular CJCDMX-18/2020 emitida en cumplimiento a lo ordenado por Acuerdo 05-19/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de junio del año dos mil veinte, respecto a la reanudación de las actividades en las Salas y Juzgados Civiles y Familiares del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los términos precisados en el referido acuerdo; 3.-Deberá precisar la calidad en que está demandando al C. ANTONIO VIGIL LARA, ya que precise que es codemandado en la vía ordinaria civil que está ejercitando; 4.- Deberá aclarar la identidad del inmueble tal como se encuentra asentado en el documento que acompaña como base en la presente demanda, ello con fundamento en el artículo 255 fracciones IV y V del Código de Procedimientos Civiles; APERCIBIMIENTO. - Se hace del conocimiento la promovente que deberá desahogar la prevención en un término de CINCO DÍAS, apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma no se dará trámite a la demanda y se ordenará la devolución de documentos y se mandara archivar el presente asunto como totalmente concluido. Así también deberá exhibir las copias de traslado respectivas, y del escrito de desahogo de prevención. ASIMISMO, EL DESAHOGO DE PREVENCIÓN DEBERÁ SER REALIZADO POR EL O LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL ESCRITO INICIAL. Notifíquese. - Lo proveyó y firma la C. Juez CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL de proceso escrito DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciada SANDRA LUZ DÍAZ ORTIZ ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN, que autoriza y da fe.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN.
RÚBRICA.**



EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 48° CIVIL DE PROCESO ESCRITO, EXP. No. 317/2022, SECRETARÍA "A".

**EMPLAZAR A JUICIO A :
JOEL PÉREZ HERNÁNDEZ**

En cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, dictado en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por REYES NAVA MARIA GORETTI, en contra de JORGE LOPEZ PRADO, ROCIO TERESA RANGEL RIVERA, JOEL PEREZ HERNANDEZ Y CINTYA MICHELL JIMENEZ GOMEZ, con número de expediente 317/2022, C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, dictó un auto que a la letra dice lo siguiente: --- En la Ciudad de México, a veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés. --- A sus autos el escrito de cuenta del MANDATARIO JUDICIAL de la parte ACTORA en el presente juicio, presentado el día y hora que se indica en el sello de oficialía de partes de este Juzgado, y vistas las constancias de autos de las que se desprende que el Servicio de Administración Tributaria no proporciono domicilio por ser información confidencial y el Instituto Nacional Electoral, no proporciono domicilio por requerir más datos del demandado porque localizó más de un registro coincidente, y de que los domicilios que fueron proporcionados por la parte actora no fue posible localizar al demandado JOEL PÉREZ HERNÁNDEZ, por lo que con fundamento en el artículo 122, 639 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, EMPLÁCESE a JOEL PÉREZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EDICTOS que contendrán la parte conducente del auto admisorio de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, y el presente proveído, los que se publicarán a costa del actor, por tres veces, de tres en tres días, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico "DIARIO DE MÉXICO" que es de circulación local, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para hacerle saber al demandado que debe presentarse ante este H. Juzgado dentro del PLAZO DE TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos ordenados, a recoger las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra debidamente cotejadas y selladas, quedando a su disposición en la Secretaría "A" de este H. Juzgado; CONCEDIÉNDOLE al demandado un PLAZO DE QUINCE hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos su comparecencia ante este H. Juzgado a recibir las copias de traslado de la demanda o del día siguiente al vencimiento del plazo de treinta días antes concedido, para que conteste la demanda entablada en su contra y haga valer todos sus derechos, de conformidad con el artículo 256 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, APERCIBIDO que en caso de no hacerlo se hará declaración en rebeldía sin que medie petición de parte y se procederá de acuerdo con lo prescrito por los artículos 272-A a 272-F del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; y se tendrá por contestada en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 271 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Por lo que, ELABÓRENSE los edictos ordenados en el presente auto en términos de lo ordenado en el artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y PÓNGASE a disposición del solicitante a fin de que realice los trámites necesarios para su debida publicación. NOTIFIQUESE. - ASI lo provee y firma electrónicamente la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, en funciones por Ministerio de Ley, Licenciada SONIA IVONNE MIRANDA MORALES, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado JORGE UBALDO VALDIN, quien AUTORIZA Y DA FE. ---

**CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DEL
2023.**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO CIVIL DE
PROCESO ESCRITO,
LIC. JORGE UBALDO VALDIN
RÚBRICA.**





El paraíso de Dante

¿Alguien ha visto por ahí al dueño del MC, **Dante Delgado**? ¿No?

La ausencia del líder del MC resulta sospechosa, no sólo porque parece que es el único que puede llamar al orden a **Samuel García** sino porque ni siquiera se ha aparecido para defender a su eventual candidato a la presidencia de la República.

¿O será, como dicen los malpensados, que está dejando que Samuel se ahorque con sus propios errores para que él surja como el candidato presidencial emergente?

Sea como sea, Dante ha preferido guardar silencio justo cuando la oposición le está cobrando, con intereses, todas las afrentas que ha recibido del gobernador de Nuevo León, que ha hecho de su solicitud de licencia por seis meses un vodevil que tiene al estado a punto de una crisis de gobernabilidad.

Tan desaseado ha sido el proceso de licencia, que ayer mismo el INE ordenó bajar los spots de campaña de Samuel García porque, en términos legales, sigue siendo gobernador hasta el último minuto de hoy viernes.

Claro, eso si no decide dar marcha atrás para evitar que el gobernador interino, **Luis Enrique Orozco Suárez**, designado por el Congreso local, asuma el cargo para el que fue legalmente designado.

Ayer, por instrucciones del propio García, la oficialía mayor (o de partes) del gobierno estatal se negó a recibir la notificación oficial enviada por el Congreso en la que se daba cuenta de la designación del gobernador interino.

La notificación fue pegada en la puerta del palacio de gobierno, con lo que se cumplió el trámite de notificación, pero ello también será tema de controversia.

Lo que está por verse en las últimas horas de hoy, es si el pretendido candidato presidencial se atreve a utilizar la fuerza pública, como ame-

nazó, para impedir que Orozco Suárez, tome posesión física de la oficina del gobernador.

Entonces desataría una crisis política y de gobernabilidad de la que sería legalmente responsable.

Y mientras arde Nuevo León, Dante toca el arpa.

Luis Donaldo Colosio Riojas, alcalde de Monterrey, sugirió que, si no hay acuerdo entre los partidos sobre el gobernador interino, entonces que sea el Senado el encargado de designarlo.

La propuesta, bien intencionada, no tiene ningún sustento jurídico pues el gobernador interino ya fue designado conforme a la constitución local y el Senado tendría que declarar la desaparición de Poderes, designar a un sustituto que tendría que convocar a elecciones.

No hay, por tanto, espacio para que el Senado intervenga en las decisiones del Congreso de un estado libre y soberano.

El gobernador de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**, compró un pleito con **Claudia**

Sheinbaum, que más temprano que tarde le costará carísimo en términos políticos.

Y todo por culpa de su compadre y presidente de Morena en el estado, **Juan Pablo Celis**, quien corrió de la sede del partido en Morelia al enviado de la candidata presidencial, **Diego Hernández**, quien fue a notificar que los procesos de selección de los candidatos a puestos de elección popular en los estados, se concentrará en el centro del país.

Hernández fue corrido de la peor forma de la sede morenista en el estado y le reportó a Sheinbaum que hasta fue amenazado.

Y todo porque el gobernador quiere que sus allegados, **Carlos Torres Piña** y **Giuliana Bugarini** encabecen la fórmula para el Senado.

Peeero, Sheinbaum ve con buenos ojos la fórmula conformada por **Raúl Morón Orozco**, que fue impedido por el INE para competir por la gubernatura, y la alcaldesa con licencia del puerto de Lázaro Cárdenas, **María Itzé Camacho**.



#CONSEJEROSINE ORDENAN BAJAR SPOTS DE GARCÍA Y GÁLVEZ

INCUMPLEN CON NORMAS,
DICE ÓRGANO ELECTORAL;
SON EN RADIO Y TV

MISAEEL
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó eliminar spots y propaganda ilegal de los precandidatos presidenciales Xóchitl Gálvez y Samuel García por violar el modelo de comunicación política del país.

La Comisión indicó que Movimiento Ciudadano utilizó indebidamente la pauta con promocionales personalizados y propaganda del precandidato presidencial Samuel García, lo cual contradice el modelo de comunicación, pues éste último es gobernador de Nuevo León en funciones. En este caso, García realizó promoción personalizada ilegal ya que es gobernador estatal y se le ordenó a MC eliminar la propaganda.

"Samuel García hoy tiene la calidad de un servidor público, el modelo de comunicación política y hay una vulnerabilidad jurídica", expone la resolución.

En el caso de la precandidata por la coalición Fuerza y Corazón por México, se ordenó bajar un spot en radio y otro en televisión. Por una denuncia de Morena, la Comisión avaló por unanimidad que en los dos spots Gálvez no incluyó ningún elemento por el que se señale que es precandidata o se trata de una precampaña, por lo cual debe de bajarlos. "Se advierte que si bien

los promocionales indican que se dirigen a simpatizantes y militantes, pero no tiene la calidad de precandidata que ostenta Xóchitl Gálvez, por lo que se ordena la eliminación del material denunciado", indica.

Asimismo, la consejera presidenta de la Comisión de Quejas del INE, Claudia Zavala, lanzó un llamado de atención contra la precandidata del PAN, PRI y PRD.

2

SPOTS BAJARON
DE XÓCHITL GÁL-
VEZ TRAS QUEJA
DE MORENA.

PRECISIÓN
EN INFORME

• Tienen que ser claros en informar la calidad en la que compiten: INE

6

PUNTOS RESOLVIÓ
LA COMISIÓN
DE QUEJAS
DEL INE.



POR CUMPLIR

1 • Piden a partidos y precandidatos no generar confusión en la ciudadanía.

2 • Sobre todo en lo que se refiere con spots en medios.

3 • Estos tienen un alto impacto en la ciudadanía: consejera.



FOTO: ESPECIAL

ANALIZAN | • Los consejeros del INE lanzaron un llamado de atención.



INE detectó 60 MILLONES DE PESOS EN GASTOS que **Morena ocultó**

GILBERTO GARCÍA

Bien dicen que al mejor cazador, se le va la liebre... Ahora se ha puesto al descubierto que los seis aspirantes a la **candidatura presidencial de la coalición Morena-PVEM-PT** trataron de ocultar gastos por **59.6 millones de pesos al INE**, durante el proceso de selección de la coordinadora de "**defensa de la transformación**".

Fue la **Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE)**, quien concluyó la revisión de los informes de ingresos y gastos de los procesos de selección que desarrollaron los partidos políticos entre junio y septiembre, previo a las precampañas formales, y concluyó que los seis aspirantes de la **coalición gobernante gastaron 59.6 millones de pesos** más de lo que informaron.

Sólo en **Morena**, el gasto no reportado asciende a **53.5 millones de pesos**. El partido informó al **INE** que se habían ejercido **16.5 millones de pesos**, pero con los gastos detectados en las auditorías de la **Unidad Técnica de Fiscalización**, se determinó que el gasto total de los **cuatro aspirantes fue de 70.1 millones de pesos**.

A ello se suman casi 17 millones de pesos que gastaron el **PT**, con **Gerardo Fernández Noroña**, y el **PVEM**, con **Manuel Velasco**. De ellos dos, el aspirante del Verde trató de ocultar 5.9 millones de pesos.

Entre todos los aspirantes, el más opaco fue el ex secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, quien reportó gastos por **3.5 millones de pesos**, cuando en realidad gastó **26.6 millones de pesos**.

El **ex secretario de Gobernación**, quien quedó en cuarto lugar en la encuesta de **Morena**, trató de ocultar **17.1 millones de pesos** que habría gastado en pro-

paganda colocada en la vía pública (anuncios espectaculares), los cuales fueron detectados por la **UTF**; además, no reportó **5.8 millones de pesos** que ejerció en actos masivos que pudieron ser gracias a las visitas de verificación de la **Unidad**, y **107 mil pesos que gastó en internet sin reportarlos**.

Le sigue en opacidad **Claudia Sheinbaum**, quien finalmente obtuvo la candidatura presidencial de la coalición oficialista. **La exjefa de Gobierno reportó gastos por 4.5 millones de pesos**, y en realidad habría ejercido **21.1 millones de pesos**.

Los principales gastos no reportados por la actual **precandidata presidencial de Morena** fueron en eventos proselitistas (8.6 millones de pesos) y en propaganda en vía pública (7.6 millo-

nes de pesos).

Por su parte el ex canciller **Marcelo Ebrard**, quien quedó en segundo lugar en la encuesta, **reportó 4.2 millones de pesos**, pero gastó más de 14 millones. Entre los 9.7 millones de pesos de gastos no reportados destacan 7.2 millones de pesos que erogó en anuncios en vía pública, 1.8 millones en eventos y 477 mil pesos en internet.



Claudia Sheinbaum Pardo



FALLO

INE retira spots de Samuel

POR AURORA ZEPEDA
nacional@gimm.com.mx

Debido a que no se tiene certeza de en qué momento Samuel García dejará de fungir como gobernador de Nuevo León y a fin de evitar que se vulnere el modelo de comunicación política de las precampañas, la comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó bajar los anuncios de Samuel García (6 spots) que transmite Movimiento Ciudadano en radio y televisión.

Esto luego de que Samuel García suspendió su licencia como gobernador para asistir el pasado 29 de noviembre a la inauguración de la Macro Navidad en la Macro Plaza de Monterrey, y anunció que mantendría sus funciones como gobernador por tres días más.

“Lo relevante aquí es que es un servidor público de alto nivel en un estado, porque es el gobernador de una entidad federativa. En esa medida pues acompaño también la necesidad de que en pocas horas podamos remediar esta situación para que no se concrete la posible vulneración a nuestro modelo de comunicación

política”, dijo la consejera presidenta de la comisión, Claudia Zavala.

Ante quejas de partidos, la comisión enlistó de manera urgente el tema, puesto que la ley prohíbe que funcionarios públicos, como un gobernador, hagan promoción personalizada en los medios de comunicación electrónicos, y mucho menos utilizando los tiempos de radio y televisión.



Presenta INE oferta de sedes para debates presidenciales

Traza los tres posibles formatos con observaciones y resistencias de partidos; piden hacer un mayor análisis del anteproyecto, incluyendo costos y requisitos técnicos

LA SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.n

La Comisión de Debates del INE presentó una primera propuesta de las sedes para realizar los debates presidenciales en 2024; sin embargo, consejerías y representantes de partidos expresaron sus inquietudes sobre estas opciones, al tratarse de instituciones privadas y porque no se incluyeron costos ni requerimientos técnicos.

El INE organizará tres debates presidenciales, de los cuales uno se llevará a cabo en las oficinas centrales del instituto, por lo que falta definir las otras dos sedes.

La comisión presentó una propuesta inicial de los siguientes 12 recintos: Tecnológico de Monterrey campus CDMX, Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe, Grupo Imagen, Centro Cultural *Roberto Cantoral*, Quarry Estudios, Centro Citibanamex, World Trade Center/Pepsi Center, Expo Santa Fe, Universidad Panamericana, Gran Hotel Ciudad de México, Estudios IP9 y el Palacio Metropolitano.

La presidenta de la Comisión de Debates, Carla Humphrey, aclaró que algunas de las instituciones se ofrecieron a ser sede de los debates, como Grupo Imagen y el Tecnológico de Monte-

rrey, por lo que el equipo técnico fue a evaluar los lugares.

Subrayó que se han buscado instituciones públicas, pero algunas han declinado, como el Centro de Convenciones de la UNAM, Universum y el Palacio de Bellas Artes.

Por su parte, la consejera Dania Ravel apuntó que el informe presentado no incluye los costos de la renta de los inmuebles ni las necesidades para adaptarse a los debates, por lo que no puede tomarse la decisión sin estos elementos.

“El análisis que nos ofrezca el área debería decir, desde su perspectiva, cuál es la mejor opción. Incluso, poniendo una especie de lista de prelación iniciando con la mejor y terminando con la que considere menos viable por condiciones técnicas o de costos”, expuso.

El representante de Movimiento Ciudadano, Guillermo Cárdenas, dijo que no se privilegiaron universidades públicas ni instituciones, como acordó el INE, a fin de reducir costos.

Además, pidió revalorar la posibilidad de que los debates se realicen en otros estados. v con

ello se pueda reducir el presupuesto proyectado.

El representante del PT, Jesús Estrada, consideró que hay algunos lugares que son demasiado grandes y costosos para el formato de los debates, como el World Trade Center.

En tanto, el secretario de la comisión, Iván Flores, dijo que es un informe preliminar, por lo que los costos estimados podrían informarse una vez que se realicen las visitas técnicas a las posibles sedes.

La consejera Claudia Zavala pidió revisar las condiciones técnicas y costo para que el INE esté preparado para ser una de las sedes de los debates.

“Aunque no vayamos a rentar, el hacer las adecuaciones técnicas genera un costo, y hay que valorarlo”, puntualizó.



Perfilan formatos de debates

En otro punto, la Comisión de Debates del INE aprobó la propuesta de los tres formatos de los debates presidenciales del INE, con observaciones y resistencias de algunos partidos políticos, que pidieron hacer un mayor análisis del anteproyecto.

El primer formato se divide en tres bloques: el primero, una pregunta de redes sociales; el segundo, una "ráfaga de preguntas", y el tercero un mensaje final sobre los siguientes temas: educación y salud; transparencia y combate a la corrupción, y no discriminación y grupos vulnerables.

El segundo formato propone que las candidaturas expongan sobre los temas de economía, empleo, inflación, cambio climático, infraestructura y desarrollo, pobreza y desigualdad, mediante ocho preguntas.

Los dos primeros debates proponen la participación de dos moderadores, con una participación activa, pero sin caer en protagonismo.

El tercer debate, por su parte, analizará política social; inseguridad y crimen organizado; migración y política exterior; democracia, pluralismo y división de poderes.

En este último se tienen previstos tres moderaciones, y la discusión se divide en cuatro segmentos. Los primeros tres se subdividen en dos bloques cada uno, el último segmento será de preguntas cruzadas, además de un espacio de tiempo destinado para un mensaje de despedida y finalizar con el cierre del debate.

Al respecto, el representante del PT, Jesús Estrada, advirtió que el formato del primer debate es regresivo, porque está cerrado y no es flexible.

"Queremos proponer que se pida una opinión externa de especialistas en este tipo de organizaciones, porque insisto, hay muchas dudas. Dejamos 10 preguntas básicas la vez anterior, pero no fueron, desde nuestro punto de vista, respondidas por algún especialista", apuntó. ●

DANIA RAVEL

Consejera electoral

"El análisis que nos ofrezca el área debería decir, desde su perspectiva, cuál es la mejor opción [para hacer los debates]"

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera electoral

"Aunque no vayamos a rentar [un espacio], el hacer las adecuaciones técnicas genera un costo, y hay que valorarlo"

JESÚS ESTRADA RUIZ

Representante del PT ante el INE

"Queremos proponer que se pida una opinión externa de especialistas en este tipo de organizaciones, porque hay dudas"



ARCHIVO EL UNIVERSAL



La Comisión de Debates del INE presentó una propuesta inicial de 12 posibles recintos para llevar a cabo dos de los tres debates que organizará. El otro tendrá lugar en las oficinas centrales del instituto.



Ordenan bajar spots de precampaña

FERNANDO MERINO
EL SOL DE MÉXICO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro de seis spots que promocionan a Samuel García como precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, ya que su transmisión en radio y televisión se realiza mientras es gobernador de Nuevo León en funciones y la ley prohíbe promoción de servidores públicos. En respuesta a denuncias presentadas por el PAN, PRD y PRI, la Comisión de Quejas aprobó medidas cautelares porque los consejeros coincidieron en que en hay un uso indebido de la pauta a la que tiene derecho el partido político Movimiento Ciudadano para difundir propaganda relacionada con Samuel García Sepúlveda, actual gobernador de Nuevo León.

Al respecto, Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas, dijo que el órgano que preside debe actuar de manera inmediata para evitar la vulneración de la ley.



PRD solicita al INE cancelar el registro del regiomontano

FERNANDO MERINO | EL SOL DE MÉXICO

El PRD solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) cancelar el registro de Samuel García como precandidato presidencial, pues acusó que viola la Constitución al ser gobernador de Nuevo León y precandidato presidencial al mismo tiempo.

A través de una queja presentada ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), el representante del PRD ante el Consejo General del INE, Ángel Ávila, busca que Samuel García sea bajado de la contienda electoral por uso indebido de recursos públicos, propaganda personalizada y uso indebido de la pauta de radio y televisión, ya que mientras se desempeña como titular del Ejecutivo de Nuevo León se siguen transmitiendo spots para promocionarlo, lo que transgrede el artículo B4 Constitucional.

“Hemos solicitado de manera formal la cancelación del registro del precandidato por Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República Samuel García por violaciones a la Constitución, pues NO puede desempeñar el cargo de Gobernador del estado de Nuevo León, y al mismo tiempo”, comunicó el representante del PRD.

La representación solicitó también suspender la transmisión de once spots de radio y televisión con la imagen de Samuel García y que se le ordene de manera inmediata dejar de realizar actos.

CUARTOSCURO.COM



Ángel Ávila del PRD encabeza la petición.





Póker
político
Matías Pascal

De jugadas y **CARTAS MARCADAS:**
póker político, en el Senado

El *Senado de la República*, ese escenario donde la política se juega como si fuera un **póker de alto voltaje**, nos regaló otra ronda de emociones y decisiones en este miércoles de rechazos y segundas oportunidades. **Andrés Manuel López Obrador**, el dealer en jefe, propuso una terna para la **Suprema Corte**, pero la oposición miró sus cartas, arrugó la nariz y dijo "fold". Así, se cerró la mesa y la partida quedó en suspenso.

La terna del presidente, compuesta por **María Estela Ríos**, **Bertha Alcalde Luján** y **Lenia Batres**, no convenció a la bancada contraria. El *Senado*, como un grupo de jugadores que no confían en las cartas de su oponente, buscó razones para desechar las propuestas. **¿El motivo principal?** Las conexiones de las candidatas con **Morena**, el partido del presidente.

Y así comenzó el póker político

El debate, que más parecía una mesa de juego con rispideces y apuestas altas, dejó en evidencia que la discusión no estaba tanto en el nivel de habilidad de las candidatas, sino en cómo se baraja el mazo para elegir a los ministros de la Corte. Algunos senadores gritaron "trampa" al no ver carreras judiciales sólidas en las tres mujeres, mientras otros se enfocaron en la legalidad de la participación de la consejera jurídica, **María Estela Ríos**.

Germán Martínez, con sus fichas en el **Grupo Plural**, levantó la mano pidiendo el rechazo parcial de la terna por el cargo de

Ríos, pero la **bancada de Morena** le hizo callar la voz. **Aquí vimos un farol de**

alto riesgo, pero la apuesta no tuvo el respaldo suficiente.

En medio de este póker, **Ricardo**

Monreal Ávila, un antiguo maestro en las artes de la

política, se paró firme, defendió las cartas presidenciales y dijo que no había lugar para descalificaciones. **Sin embargo**, el respaldo no fue suficiente para ganar la mano. Las cartas de **López Obrador**, que esperaban el respaldo del bloque guinda, se quedaron cortas, y ninguna de las candidatas consiguió los votos necesarios para llevarse la partida.

La mesa de votación, como el tapete verde de un casino, vio las cartas de la terna votarse dos veces, como manda el protocolo. **Bertha Alcalde Luján**, la carta más fuerte, fue la más votada, pero la victoria no llegó con la fuerza requerida. Más de una decena de senadores se mantuvieron al margen de la votación, como si fueran jugadores indecisos en una partida crucial. **Dante Delgado**, líder de **Movimiento Ciudadano**, y **Claudia Ruiz Massieu**, la exproiista, brillaron por su ausencia.

López Obrador no esconde su juego, reconociendo su cercanía con las tres mujeres y expresando su orgullo por la elección. Pero, **¿fue un farol mal ejecutado?** La realidad es que ninguna de las tres candidatas había ocupado el cargo de jueza, un detalle que la oposición aprovechó para lanzar sus dardos.

María Estela Ríos, la consejera jurídica de la Presidencia, presentada como una abogada veterana, vio cómo sus años de experiencia defendiendo a trabajadores se convertían en



blanco de críticas. Su reemplazo de **Julio Scherer** en la **Consejería Jurídica en 2021** fue un as bajo la manga que la oposición utilizó para desacreditarla.

Ríos intentó jugar la carta de la independencia jurídica, asegurando que no cedería sus criterios ante nada, pero la mesa no se dejó impresionar.

Lenia Batres, consejera de legislación y hermana

del jefe de Gobierno de Ciudad de México, trató de defenderse mostrando su formación académica. Licenciatura en Derecho y maestrías en Derecho Penal, Estudios de la Ciudad y Gestión Pública eran sus cartas, pero la oposición decidió que esa mano no era suficiente.

Bertha María Alcalde, con experiencia en el **INE** y actualmente en **Cofepris**, presentó a sus padres como luchadores sociales.

Pero su propuesta para presidir el **INE** anteriormente la hizo vulnerable a críticas, y la mesa no le perdonó el doble juego.

Ahora, el presidente tiene que volver a barajar. La decisión: enviar una nueva terna de candidatas. La mesa le da otra oportunidad, pero el riesgo es alto. **¿Cambiará algunas cartas o confiará nuevamente en las mismas? El Senado tiene 30 días para elegir a la próxima ministra de la Corte, y la pregunta en la mesa es si la próxima jugada será un full house o si le esperan ases ocultos. El póker político continúa, y la suerte del quinto ministro elegido en esta Administración aún está en juego. ¿Habrá una mano ganadora, o veremos otra ronda de faroles y apuestas políticas?**

Lo fundamental es no perder de vista que en mano de los senadores de la oposición está el acabar con la partida perversa e impedir que el presidente imponga una ministra "**a modo**" que le deba todo.

Lo más sencillo es votar a favor de la menos mala -que en la primera terna- sería **Bertha Alcalde Luján**, quien se mostró airosa en sus dos exposiciones... **¿O acaso le están poniendo la mesa al presidente para**

que elija a otra símil de la ministra Esquivel? Porque doña Loretta Ortiz ya se le ha comenzado a rebelar ¡y qué decir de doña Margarita Ríos Farjat o de Luis Alcántara Carrancá!

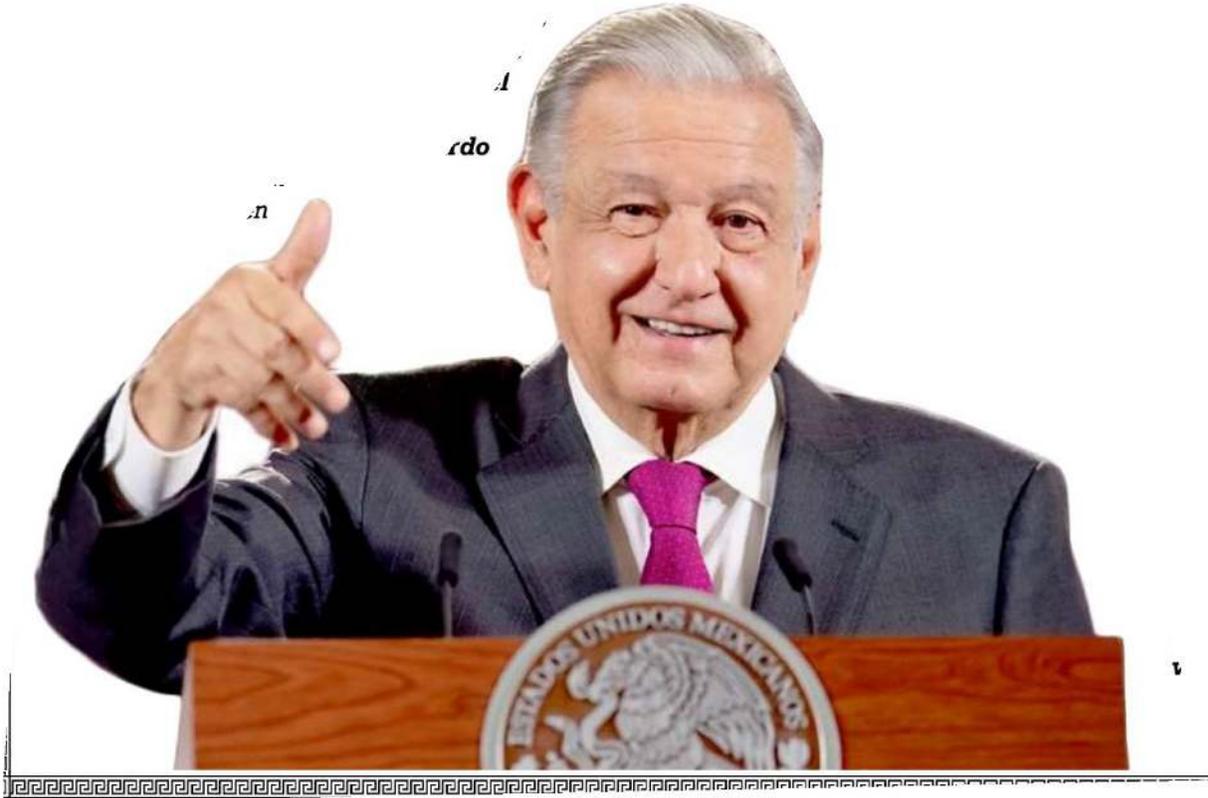
La mesa está servida, y el tapete verde del Senado espera las próximas cartas este viernes, con la segunda terna.

Nos leemos este sábado, ¡ciaooooo!



Ricardo Monreal Ávila





▼
CLAUDIA SHEINBAUM
PLANTEA CONSOLIDAR GN Y POLICÍAS ESTATALES PARA QUE EL EJÉRCITO DEJE LAS CALLES.
PÁG. 43



PIDE ATENDER CAUSAS DE LA INSEGURIDAD

Ejército dejará las calles hasta consolidar la GN: Sheinbaum

ELECCIONES

Se debe fortalecer el trabajo de las fiscalías y del Poder Judicial, señala la aspirante

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Para que el Ejército deje de participar en tareas de seguridad pública, es necesario que se consolide la Guardia Nacional y se fortalezcan las policías estatales, declaró la virtual candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

La exjefa de Gobierno realizó una gira proselitista por Michoacán, entidad aquejada por la violencia y la inseguridad pública, donde encabezó sendos mítines proselitistas en Zacapu y Pátzcuaro.

En este marco, la morenista, en rueda de prensa en Zacapu, fue cuestionada en torno a si los militares deben continuar realizando tareas de seguridad pública y con-

tención de la delincuencia.

“Hay que consolidar la Guardia Nacional, y en la medida en que se consolide la Guardia Nacional, en esa medida, los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Ejército, pues va a ir dejando de participar en la seguridad”, afirmó.

No obstante, acotó que mientras no ocurra y, además, no se fortalezcan las policías estatales, el Ejército tiene que cumplir con esa función, porque, de otra manera, las poblaciones “se quedan desamparadas”.

Puso énfasis además que es necesario no sólo consolidar la Guardia Nacional y las policías estatales, sino también el trabajo tanto de las fiscalías como del Poder Judicial.



“La detención de un delincuente en la cero impunidad no sólo tiene que ver con la Guardia Nacional o con la policía estatal, tiene que ver también con que las fiscalías hagan su trabajo, porque ahí vienen las carpetas de investigación, y con la colaboración del Poder Judicial, aunque haya autonomía; entonces, también por eso es importante que el Poder Judicial asuma su responsabilidad en la pacificación del país”, agregó.

De acuerdo con la virtual abanderada presidencial oficialista, el trabajo de atención a la inseguridad también tiene que ver con una “estrategia integral” de atención a las causas: “Yo hablo de acceso a derechos, porque no sólo son oportunidades a los jóvenes, hombres y mujeres; esa la principal forma de atender la inseguridad”, explicó.

En el caso de aspirantes a un cargo de elección popular que han sido amenazados por la delincuencia organizada, consideró que es necesaria la intervención del “gobierno de México apoyando al Instituto Nacional Electoral para que hayan todas las condiciones para que se desarrollen las elecciones”.

En el mitin en Pátzcuaro, Sheinbaum, quien se hizo acompañar del senador Ricardo Monreal, destacó la importancia de mantener y fortalecer la unidad en Morena.

“También por eso es importante que el Poder Judicial asuma su responsabilidad”

CLAUDIA SHEINBAUM
Aspirante presidencial





ESPECIAL

Visita. Claudia Sheinbaum, ayer, en Michoacán.



“Ya viene el matriarcado”
Fox: respeto a la mujer, pero
cero disculpas con Mariana

AZUCENA URESTI - PAG. 12

Respeto a las mujeres, pero no me disculparé con Mariana, dice Fox

MILENIO Televisión.

Las campañas son una guerra y quien se mete ahí debe atenerse a las reglas del juego, aclara

AZUCENA URESTI
CIUDAD DE MÉXICO

El ex presidente Vicente Fox rechazó disculparse con Mariana Rodríguez, titular de la oficina Amar a Nuevo León y esposa del precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García, tras haberla llamado “dama de compañía” en su cuenta de X.

En entrevista, Fox consideró que no se trató de un hecho de violencia e incluso dijo tener respeto por las mujeres

“Yo simple y sencillamente estoy metido en una campaña, que es la campaña más importante de la historia del país. Tengo un respeto profundo por las mujeres, pero si se mete alguien a la campaña, pues tiene que jugar el juego de la campaña, que no es tan limpio y tan diplomático como todos quisiéramos, es una guerra, y en esa guerra no queda más que ganar”, dijo.

También explicó que aún no sabe qué sucedió con su cuenta de X, o por qué fue eliminada: “Seguimos en la nada en ese terreno”; sin embargo, dijo que sospecha que se trate de una acción tras sus comentarios sobre Mariana Rodríguez.

“Es mucha coincidencia que sucede inmediatamente después del evento que hubo con Mariana. Lo grave es la violación a la libertad de expresión, yo creo que sí es esto algo que

tiene que corregirse”, agregó.

El ex presidente incluso aseguró que, además de detectar una violación a libertad de expresión, se ha sentido agredido: “Me siento como yendo a una cacería sin fusil y no se vale, es una verdadera ofensa a mi libertad de expresión”.

Aprovechó para señalar que pareciera que en México se están implementando políticas matriarcales: “Estamos en un mundo donde creo que estamos muy cerca ya del matriarcado, inclusive el INE ratifica dando cinco gubernaturas a mujeres y cuatro a hombres”.

Fox reiteró que Mariana Rodríguez se ha involucrado en la contienda electoral manejando la campaña del emecista y criticó que su estrategia sea la de aprovechar su rol de *influencer*: “una que utiliza su audiencia y sus millones de seguidores para causar esta marejada”.

“No sé en dónde está su conductora de campaña que tanto presumió de estarlo dirigiendo en sus redes, y que metió a sus seguidores al juego político, ella misma se metió al juego”.





El ex presidente acusa censura en redes sociales. JAVIER RÍOS



*** Solicita el PRD al INE
cancelar la precandidatura
de Samuel García**

* El instituto le baja *spots* por promoverse siendo todavía gobernador

*** Pide el gobernador ayuda
al PJ para impedir que
tome posesión el interino
designado por el Congreso**

* "Debe entender que en el gobierno no es un emperador", opina Xóchitl Gálvez

*** Quieren descarrilar un
proyecto legítimo: Dante**

PÁGS 6 y 9

Se echan la bolita por desmanes en el Congreso, Gobierno cierra oficinas y PRD pide anular precandidatura de Samuel García

Usuarios en redes sociales y la dirigencia estatal en Nuevo León de Acción Nacional acusaron que las personas que irrumpieron ayer en el Congreso de Nuevo León durante la discusión para la designación de gobernador interino son simpatizantes o integrantes de Movimiento Ciudadano (MC).

Sin embargo, Dante Delgado, coordinador nacional de MC, y Samuel García, aspirante presidencial emecista, responsabilizaron al PRI y PAN de la irrupción ocurrida este miércoles en el Congreso de Nuevo León.

GOBIERNO CERRADO

Horas después de la trifulca en el Congreso de Nuevo León, las oficinas del Gobierno de Nuevo León permanecieron cerradas para ser notificadas de la designación de Luis Enrique Orozco Suárez como gobernador inte-

rino. La oficial mayor del Congreso estatal, Armida Serrato, acudió ante la Consejería Jurídica del Gobierno de Nuevo León para entregar el acuerdo. Sin embargo, las oficinas estaban cerradas. Ante la situación, el documento fue pegado en las puertas. La oficial mayor señaló que no importaba no tener el acuse de recibo, toda vez que el acuerdo entró en vigor desde el momento de su aprobación.

Dijo que, a partir de este 30 de noviembre, el gobierno de Nuevo León tiene 10 días para publicarlo en el *Diario Oficial* del estado y en caso de no hacerlo, se publicará en la *Gaceta Parlamentaria*.

PRD PIDE CANCELACIÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó este jueves al Instituto Nacional electoral (INE) cancelar la pre-

candidatura presidencial de Samuel García, del Movimiento Ciudadano (MC), al considerar que viola la Constitución.

En una queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), el representante del PRD, Ángel Ávila, denunció que García no pue-

